

CIRCULAR SOBRE RESERVA DE VACANTE PARA EL AÑO 2018 ALUMNOS INGRESANTES

Sres. Padres:

Según Resolución N° 34/17, se define el valor de Reserva de Vacante para el año lectivo 2018 de la siguiente manera:

SECCION	Valor al 31/10/17
Sala de 3 y 4 años	\$ 3000,00
Sala de 5 años	\$ 3000,00
EP 1º Ciclo (1º a 3º)	\$ 2840,00
EP 2º Ciclo (4º a 6º)	\$ 2860,00
ES (1º, 2º y 3º)	\$ 2280,00
ES (4º, 5º y 6º)	\$ 2430,00

El pago será por el valor de la Reserva de Vacante hasta el día 31 de octubre de 2017.

A partir del 1º de noviembre de 2017, el Instituto podrá disponer libremente de todas las vacantes cuyas reservas provisorias no hayan sido totalmente canceladas con anterioridad a dicha fecha. Vencido el plazo, al valor indicado se aplicará un recargo de \$ 200,00 más intereses por gastos administrativos hasta la fecha de pago total.

El establecimiento se reserva el derecho de admisión de alumnos, en los casos en que los mismos se encuentren inscriptos y/o matriculados en años anteriores.

Sin perjuicio de otros que corresponderá ser tenidos en cuenta en su oportunidad, se considerarán especialmente para evaluar el otorgamiento de la Reserva de Vacante, lo siguiente: a) Rendimiento escolar; b) Conducta observada; c) Identificación institucional del grupo familiar; d) Cumplimiento de normas administrativas, pago en término, estado de deuda en todo concepto; e) Actitudes carentes de respeto y/o debida consideración, sean estas de padres, familiares y/o alumnos hacia directivos, docentes, administrativos, auxiliares, portería y maestranza.

La falta de pago de la Reserva de Vacante, así como la falta de entrega de la documentación requerida por el Instituto importará la caducidad automática de la misma, no encontrándose en consecuencia el alumno inscripto en el establecimiento. Queda en claro que el pago de la Reserva de Vacante no implica matriculación del alumno, la que operará una vez cumplidos la totalidad de los requisitos establecidos.

El establecimiento se reserva en cualquier época el ejercicio pleno del derecho de admisión y permanencia, pudiendo separar del Instituto a aquellos alumnos que cometan faltas graves y/o incumplan las pautas establecidas en el Reglamento Interno del mismo.

Reintegro de Reserva de Vacante: en caso de desistir, **no se realizará reintegro alguno.**

Al comienzo del ciclo lectivo 2018, los alumnos **deben registrar el pago de la Reserva de Vacante en su totalidad**, caso contrario no se le permitirá el acceso ya que no son considerados alumnos del Instituto.

Lugar y horario de pago: *Tesorería* de Lunes a Viernes de 8.00 a 13.00 hs. previa aprobación de Secretaría y libre deuda entregado.
La Administración.

ENTREGAR EN SECRETARIA/PRECEPTORIA PARA ARCHIVAR EN EL LEGAJO DEL ALUMNO

Hurlingham, de de 2017.

Nos hemos notificado y aceptamos los términos de la Circular sobre RESERVA DE VACANTE para el ciclo lectivo 2018 en el Instituto Mariano Moreno, enviada por Administración, con fecha 18 de Agosto de 2017.

Apellido y Nombres del Padre:		Apellido y Nombres de la Madre:	
Tipo y N° de documento:		Tipo y N° de documento:	
Domicilio:	Localidad:	Domicilio:	Localidad:
Teléfono línea:	Teléfono celular:	Teléfono línea:	Teléfono celular:
Firma:	Aclaración:	Firma:	Aclaración:
Apellido y Nombres del Alumno:			
Sección:		Sala o Año en 2017:	